

ORDEN DE COMPRA No 273/2017
LIBRE GESTIÓN No 236/2017
FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: CAMPOS SALINAS, ELVIRA MARISELA (NIT: 0710-180377-102-9)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	Horas clase para la enseñanza para el proyecto de panadería, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el municipio de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, según el siguiente detalle:	\$8.00	\$160.00
	<p>Las clases serán impartidas los días lunes, martes y miércoles de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en las fechas del 25 al 27 de septiembre de 2017. *</p> <p>*Se realizaran 2 jornadas de 8 horas y 1 jornada de 4 horas</p> <p>Lugar: Centro Escolar "Dr. Andrés Gonzalo Funes" en el Municipio de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar: La enseñanza se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, consistirá en la elaboración de pan y pastelería como: croissant, pan francés redondo, trenzas, pan menudo, pichardines, pasteles de piña, cakitos con turrón, peperechas y honradas, cake de jalea, torta de chocolate, brazo gitano, pan francés largo y especial y semita alta.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Luis Antonio Valencia Flores, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>		
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO DE CONTADO, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

REALIZADO UAG



ADJUDICADO
GERENCIA